

Marzo 14 de 2017

## ADENDA No. 1

### INVITACIÓN PRIVADA N° 003 DE 2017

#### SUMINISTRO DE MATERIAL DE MERCHANDISING PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE MERCADEO Y FIDELIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA.

La Gerente de la Beneficencia de Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas, se permite realizar una adenda a la Invitación Privada No. 003 de 2017, mediante la cual se realizará la siguiente aclaración al pliego de condiciones:

#### 1. MODIFICACIÓN:

#### SITIOS OFICIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

*Todas las actuaciones que se adelanten en desarrollo del presente proceso de selección se efectuarán en la Sala de Juntas de la **BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA** ubicada en la carrera 47 N° 49-12 piso 5°, de la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, salvo los casos en los cuales expresamente se determine otro lugar y se publicarán en lo pertinente en nuestra página web [www.benedan.com.co](http://www.benedan.com.co).*

La correspondencia relacionada con la presente Invitación Privada se someterá a las siguientes condiciones:

Las observaciones deberán ser radicadas en el Archivo Central de la BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA piso 1 del edificio sede o al correo electrónico [demarulanda@benedan.com.co](mailto:demarulanda@benedan.com.co); (archivo en Word y adjuntos) para ser radicado dentro de las fechas señaladas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

La propuesta será entregada directamente en la Oficina Asesora Jurídica piso 5° en la fecha y antes de la hora límite señalada en el cronograma de actividades, para dejar constancia en acta de recibo debidamente firmadas. No se tendrá en cuenta la propuesta que sea entregada en otra dependencia, en la Recepción o en el Archivo Central.

Las respuestas a las observaciones presentadas y demás documentos que hagan parte del presente pliego de condiciones serán publicadas en la página [www.benedan.com.co](http://www.benedan.com.co), razón por la cual los proponentes deberán estar pendientes

1 July

de todas las publicaciones que se hagan en el transcurso de este proceso de selección.

## 2. MODIFICACIÓN

### 3. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN.

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES (HASTA LAS 17:00 HORAS)	08/03/2017 16 /03/2017 en la página web de la entidad <a href="http://www.benedan.com.co">www.benedan.com.co</a>
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	21 /03/2017 en la página web de la entidad <a href="http://www.benedan.com.co">www.benedan.com.co</a>
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	23/03/2017 11:00 Horas En la Oficina Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia.
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	23/03/2017 hora 11:10 En la Oficina Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	24/03/2017 28/03/2017
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	29/03/2017 31/03/2017 en la página web de la entidad <a href="http://www.benedan.com.co">www.benedan.com.co</a>
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (HASTA LAS 17:00 HORAS)	29/03/2017 31/03/2017
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	04/04/2017 en la página web de la entidad <a href="http://www.benedan.com.co">www.benedan.com.co</a>
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	05/04/2017 9:00 horas en la página web de la entidad <a href="http://www.benedan.com.co">www.benedan.com.co</a>

## 3. MODIFICACIÓN

### 16.4 Presentación de la propuesta

#### 16.4.1 Forma de presentación de la propuesta.

La propuesta debe presentarse dentro del término establecido en el cronograma contenido en la presente invitación, en idioma español (castellano), firmada por la persona natural o el Representante Legal de la empresa oferente, adjuntando todos los anexos y/o

46<sup>2</sup>

formatos; debe foliarse en estricto orden consecutivo ascendente; y así mismo, debe discriminarse el precio unitario, el valor del Iva, y el precio unitario más IVA de cada ítem de la propuesta.

El proponente deberá presentar su propuesta económica en físico, firmada por el Representante Legal y en medio magnético, en formato Excel provisto como anexo.

Los documentos deben ser presentados en sobre sellado, marcando claramente el objeto, el número de la invitación Privada, el nombre del proponente, el nombre de su representante legal, dirección física, teléfono, y dirección electrónica, así:

**BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA  
INVITACIÓN PRIVADA No. 03 DE 2017**

**PROPONENTE:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:**  
**DIRECCIÓN:**  
**TELÉFONO:**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

Junto con la oferta, deben allegarse la totalidad de los documentos que se relacionan en el acápite "Documentos Habilitantes", en el mismo orden en que allí se indican. Las ofertas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente documento y contener un índice detallando los documentos y las páginas donde se encuentran.

La Beneficencia de Antioquia no se hará responsable por la no apertura de una propuesta si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar el ofrecimiento, a menos que se efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, correo electrónico, o entregadas en oficinas diferentes a la estipulada en la presente invitación, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada para el cierre del proceso.

La Beneficencia de Antioquia no aceptará la presentación de propuestas parciales, razón por la cual, los proponentes deberán ofrecer la totalidad de los servicios requeridos, so pena de ser rechazada su propuesta. De igual manera, la Beneficencia de Antioquia no realizará adjudicaciones parciales.

Las proponentes, deberán incluir en su propuesta todos los requerimientos técnicos previstos en la presente invitación, en caso contrario, la oferta será rechazada.

La Entidad adjudicará aun cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.



Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y

documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

*Ofelia Ely Velásquez Hernández*  
**OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**  
Gerente

Proyectó: ELIZABETH MARULANDA OSPINA /Abogada *EM*  
Revisó: JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ Jefe Oficina Asesora Jurídica *JE*

BENEDAM